



¿Necesita hacer un ACUERDO ADMINISTRATIVO o convenios?



Siga estos pasos:

1. Solicitud dirigida al Señor Director General del IESS.
2. Copia (a color) de la cédula y certificado de votación actualizada del representante legal.
3. Copia del RUC del empleador
4. Autorización de ser necesario, copia de cédula, papeleta de votación (a color) de la persona autorizada.

Si tiene alguna duda igrese al portal del IESS

¡Yo conozco el camino!

www.iess.gob.ec



¿Necesita hacer un REGISTRO DE DEPENDIENTES?



Siga estos pasos:

- Ingrese a: www.iess.gob.ec**
- Empleador
 - Registro de dependientes
 - Ingresar cédula y clave del empleador
 - Buscar: AFILIADO
 - Registro de dependientes
- Ingresar: cédula del trabajador: buscar
- Actualizar datos y continuar
 - Agregar tipo de dependiente: buscar
 - Actualizar datos y continuar

Si tiene alguna duda igrese al portal del IESS

¡Yo conozco el camino!

www.iess.gob.ec



¿Necesita hacer la DEVOLUCIÓN DE fondos de reserva?



Siga estos pasos:

- Ingrese a: www.iess.gob.ec**
- Afiliado - Servicios en Línea
- Fondos de reserva (ingresar número de cédula y clave)
 - Consultar cuenta individual (Verificar el valor de sus F.R. \$0.00
 - Solicitud de devolución para retiro
 - Esperar Depósito.
 - Consulta de seguimiento de solicitud (para ver el estado de su trámite.
- Debe tener registrada y validad por el IESS la cuenta bancaria, haber cumplido las 36

Si tiene alguna duda igrese al portal del IESS

¡Yo conozco el camino!

www.iess.gob.ec